



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de agosto de 2018.

VISTO la Resolución N° 82/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Nicolás, relacionada con la renuncia presentada por el señor AVETTA, Haroldo Tomás, y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente, fue designado por la Resolución N° 1106/2007 del Consejo Superior, como Profesor Titular, en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental del Departamento Ingeniería Industrial, con UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor AVETTA, Haroldo Tomás (D.N.I. N° 10.959.671 – Legajo UTN N° 16985) al cargo de Profesor Titular, en la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental del Departamento Ingeniería Industrial, con



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



UNA Y MEDIA (1,5) dedicación simple, a partir del 31 de marzo de 2018, en la Facultad Regional dedicación San Nicolás.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1516/2018

